

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

12703 Orden CUL/2068/2011, de 5 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes n.ºs. 173, 193, 217 y 248, subastados por la Sala Alcalá, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión del Pleno celebrada el día 28 de junio de 2011 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que, habiéndose ejercitado el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá, en Madrid, el día 29 de junio de 2011, con los números y referencia siguientes:

Lote n.º 173.—Terrina zoomorfa con forma de perro en cerámica de Alcora de la serie «Fauna y Alcora», tercera época, finales del siglo XVIII. Medidas: 11,5 x 10 cm. Precio de remate: 1.350 €.

Lote n.º 193.—Porta vinagreras en cerámica de Tierra de Pipa, Alcora, h. 1800. Medidas: 26 x 17 cm. Precio de remate: 1.000 €.

Lote n.º 217.—Copa en loza jaspeada, Alcora, siglo XVIII. Medidas: 36 x 27 cm. Precio de remate: 700 €.

Lote n.º 248.—Centro de mesa en cerámica policromada de la serie chinescos con decoración de flores, animal fantástico y dama con parasol en la manera de Cornelis Pronk. Alcora, h. 1740-50. Medidas: 33 x 7 cm. Precio de remate: 3.000 €.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de seis mil cincuenta euros (6.050 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias «González Martí», de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 5 de julio de 2011.—La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.